



**MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD**



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “REDES DE EXCELENCIA”, CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Por la ORDEN ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Al amparo de esta orden y por resolución de 20 de septiembre de 2017 (BOE de 26 de septiembre) de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria para el año 2017 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización «Redes de Excelencia» del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Orden ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, así como en el artículo 16.2.a) de la resolución de convocatoria, a la vista de los informes emitidos por la comisión de evaluación, este órgano instructor dictó la propuesta de resolución provisional, ordenando su publicación y la de sus respectivos anexos en la sede electrónica, dando a las entidades solicitantes un plazo de diez días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento de la financiación propuesta, en su caso, o para exponer las alegaciones que estimasen oportunas.

Finalizado dicho plazo, a la vista de las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia, y previo informe de la comisión permanente de evaluación, este órgano instructor

ACUERDA

1. Dictar propuesta de resolución definitiva de las ayudas concedidas y denegadas en la convocatoria 2017 de ayudas a las acciones de dinamización “Redes de excelencia”, del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.

Se adjunta como anexo el detalle de las solicitudes de ayudas que se propone conceder tras el trámite de audiencia.

Respecto del resto de solicitudes, se considerará definitiva la relación de ayudas concedidas y denegadas en la propuesta de resolución provisional.

2. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva y de su anexo en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior, el coordinador recibirá un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en su solicitud de la ayuda, mediante el cual se le indicará que se ha producido una



comunicación a cuyo contenido podrá acceder a través de la Carpeta Virtual de Expedientes FACILT@, ubicada en la sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Las entidades solicitantes de redes a las que se propone conceder ayuda tras el trámite de audiencia y que se relacionan en el anexo, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en la sede electrónica para manifestar su aceptación o desistimiento de la financiación propuesta. Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, la propuesta de financiación se entenderá aceptada.

Cumplido el plazo descrito en el párrafo anterior, se elevará esta propuesta de resolución definitiva a la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución definitiva del procedimiento de concesión.

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA - ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES DE EXCELENCIA - CONVOCATORIA 2017

(SOLICITUDES CON PROPUESTA DE FINANCIACIÓN TRAS EL TRÁMITE DE ALEGACIONES)

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA - SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO

REFERENCIA	TIPO RED	TITULO	ENTIDAD BENEFICIARIA	CENTRO	NIF	AÑOS	PROPUESTA CONCESIÓN COSTES DIRECTOS (€) 1ª ANUALIDAD	PROPUESTA CONCESIÓN COSTES DIRECTOS (€) 2ª ANUALIDAD
CGL2017-90681-REDT	Temática	RED TEMÁTICA EN GENÓMICA DE LA ADAPTACIÓN	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	INSTITUTO DE BIOLOGÍA INTEGRATIVA DE SISTEMAS (I2SYSBIO)	Q4618001D	2	6.500	6.500
AGL2017-90699-REDC	Consolider	INNOVACIÓN EN PRODUCTOS CÁRNICOS SEGUROS Y SALUDABLES	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	FACULTAD DE VETERINARIA	Q0618001B	2	6.500	6.500